

por v. m. d. n. Juan. Rocamora, d. n. Juan Ygnacio
 Navarro, d. n. Juan Merano, d. n. Alexo Manuessa,
 d. n. Joachin de Toledo, y d. n. Rafael Lion Revorores
 Pigiendo Nicolas Juico, Joseph Blanes, Antonio
 Castillo, Bernardo Espejo, Joseph Montecagudo, Pasqual
 Espinosa, y Joseph Garcia Lora, Jurados.

En virtud de lo que el Sr. D. Joachin de Toledo Rex. Dixo, que en este
 dia, suplico al Sr. Consejo mandarse citar a este Cav.
 extraordinario, para q. la Ciudad se ententase de un
 auto de traslado, q. se le a dado, como Comisario de
 Propios, y Abastos, de una mejora de medio diezmo
 que hace Joseph Ortiz, a el Arrendamiento de las cinco
 pródas del nuevo molino q. llaman del Vatan, q. el
 primer remate quedo en Antonio Gil en quinze rrs. v.
 reales con la condizon de q. siempre que alguna
 venida del Rio, se lleve la cubierta de dho molino, la
 haya de rehedificar, y componer la Ciudad a su costa,
 como siempre lo a executado, en el termino de quinze
 dias, que cumplido sin haouerse concluido, se le a de
 abonar la mitad de todo el tiempo q. se ocupare, y tar-
 dare en executar dha obra; y q. mediante los pocos
 dias que quedan del presente mes, no se haga entrego
 del referido molino, a la persona q. lo rematare, hasta
 primero de febrero, para q. corran las meras iguales;
 y usar prorrateos: de q. da cuenta a este Ayun-
 tamiento para q. en su vista resuelva lo q. tenga por
 conveniente. Y haviendolo oido, y q. las condizio-
 nes con q. el referido Joseph Ortiz hace la expresada me-
 jora, no alteran en lo substancial, ni aun en lo literal,
 las de el primer remate, antes bien presne bastante
 tiempo, en q. la Ciudad pueda rehedificar la cubierta de
 dho molino, siempre q. el Rio se la lleve, sin q. llegue el
 caso de q. haya quiebras q. abonar, igualando asi mis-
 mo los pagos de dho Arrendamiento q. han de empezarse,
 a correr desde primero de febrero proximo. **ACORDO.**
 se admite dha mejora, haciendolo saber a las partes
 interesadas, y a el actual Arrendador, para q. con-
 tinue con la Administracion hasta ultimo del presente
 mes, y q. concluido q. sea, de la cuenta de sus productos,
 teniendo presente la mejora de dho medio diezmo, para

Partura en el
 Molino del Vatan
 se admite

(Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page)

